

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles, 22 de Marzo de 1899

Año XXVIII. Núm. 7.816

## ¡Pobres prisioneros!

Este es el grito que parte de todos los labios, después de arrancar del alma, ante la horrible situación en que se hallan nuestros hermanos prisioneros de Aguineldo.

Nunca pudo soñarse que por virtud de un cambio de circunstancias, como las que se han desarrollado, llegásemos al caso tristísimo de declararnos poco menos que impotentes para rescatar del poder de un cabecilla, de un rebelde, de un tiranuelo de color á millares de españoles. Y, sin embargo, ese caso ha llegado y ante él se van estrellando las iniciativas y los buenos propósitos de los Gobiernos y la indignación y el dolor de toda España.

Ya dijimos ayer que la incalificable actitud del egoísta Ottis había agravado las cosas hasta el extremo de que apenas podían alentarse esperanzas de éxito en las gestiones que se practican y apuntamos la idea de que si los conocimientos del país y de los indígenas que el señor Polavieja debe poseer no bastan para triunfar en esa noble empresa que al Gobierno se impone como sagrada obligación el presidente del Consejo debe acudir á las naciones europeas en demanda, mas que de gracia, mas que de protección, de justicia, porque en el terreno en que la cuestión coloca la ambiciosa Norte América ya no se trata de un problema internacional, ni de una contienda entre pueblos enemigos, ni de una lucha de raza, sino sencillamente de un caso de conciencia universal, de un hecho que, de consumarse, sería la mancha mas negra, el borron mas ignominioso que podría caer sobre la historia del progreso en el siglo XIX.

El teléfono nos ha dado cuenta de que el señor Silvea ha conferenciado con el embajador de Francia en Madrid sobre este asunto y esto hácenos creer que, confiándose poco en los planes que pueda trazar el señor Polavieja, se apela al que nosotros consideramos el recurso mas eficaz para rescatar del poder y de las crueldades de los secuaces de Aguineldo y Agoncillo á esos seis ú ocho mil españoles, cuyas blancas espaldas hiere sin piedad el bejuco impulsado por el odio y la venganza de los que arrancamos de la barbarie para hacerles entrar en la civilización.

Bueno es explorar, como por lo visto hace el señor Silvea, el ánimo de las cultas naciones europeas sobre este gravísimo asunto; pero como este sistema requería demasiado tiempo y la cuestión urge, como no se trata de obtener concesiones comerciales ni satisfacciones personales, ni cambio de amistades y de promesas para mañana, ni seguridades de no alterar tratados, ni nada de eso que admite espera y que por su índole se adapta al paso de tortuga que se imprime á los asuntos diplomáticos nosotros creemos que el Go-

bierno debe prescindir de formulismos y de sondeos y acordar resueltamente y de un modo terminante la manera de hacer que triunfen la humanidad y la justicia en este caso que ni en la época de mayor barbarie, ni aún en las luchas entre salvajes puede hallar precedentes.

Mas que notas diplomáticas, verdadera monserga de considerandos, de apreciaciones jurídicas, de citas, de artículos y de datos entresados de esta parte ó de la otra, lo que se impone es un memorandum á las potencias, un llamamiento á las naciones civilizadas de todo el mundo, un documento breve, sencillo, sentido, respirando dolor y angustia, ira y zozobra, desesperación y desconsuelo y en el la voz de la nación y de la justicia en nombre de la humanidad, de la religión y de la cultura holladas, desconocidas, atropelladas y vulneradas de una parte por Aguineldo, de otra por los norteamericanos, haga oír su acento á los pueblos indiferentes.

Ni la vieja Europa, ni la América latina pueden permanecer indiferentes ante un crimen de la naturaleza del que se trata de cometer.

¿Qué se dirá del hombre que pudiendo detener el brazo armado del asesino que se levanta sobre la víctima volvierá indiferente la espalda?

Pues bien, las naciones europeas y americanas se hallan en el mismo caso. Si volvieron indiferentes la espalda, si dejan á Aguineldo dueño de sus víctimas y á Ottis impidiendo el rescate de los españoles prisioneros, si nuestros ruegos y nuestras quejas y nuestro desconsuelo y nuestra desesperación no levantan el espíritu público universal y la caridad no brilla esplendorosa y la indiferencia no se convierte en actividad y filantropía, si, en una palabra, las naciones que marchan con la civilización y con el progreso, consideran como papel mojado nuestra súplica, entonces solo nos quedará el recurso de rezar por nuestros hermanos prisioneros para que sus almas sean acogidas en el cielo y arrojar sobre esos pueblos la sangre de seis ú ocho mil mártires de la perfidia, de la ambición y de la indiferencia.

¡Y pensar que este es el postrer recurso que queda á la que fué un día la nación mas poderosa del mundo!

## INUNDACIONES

El temporal reinante ha causado estos días terribles daños en las provincias de Alicante y Murcia.

Desde Monóvar salió un tren de socorro para Sax.

La vía se halla cortada en los kilómetros 395 y 396 de Villena á Caudete, y en los 398 y 399, de Villena á Sax.

Posteriormente se ha interceptado de nuevo, por haber destruido las aguas un muro de contención terminado recientemente entre Sax y Elda.

El tren correo sólo circula hasta Monóvar.

En dicho tren salió de Alicante el primer jefe de la Guardia civil de la provincia, D. Carlos García, con cinco guardias, con dirección al último de los pueblos citados.

El río Vinalopó, que atraviesa la vía cerca de Monóvar, ha experimentado una gran crecida. Un grupo de hombres se dedica á salvar objetos arrastrados por la corriente.

En Monóvar el temporal no ha causado daños de consideración.

Ha causado horribles estragos producidos por las aguas en las jurisdicciones de Sax, Elda y Villena.

La corriente ha destruido varios molinos harineros y varias casas.

El tiempo continúa amenazador.

Las aguas del pantano de Lorca se han desbordado en una extensión de cuarenta metros.

En caso de que continúen avanzando las aguas, considerábase inminente la inundación de la huerta de Orihuela.

Los ríos Barchell y Molinar han experimentado una considerable crecida, en término de Alcoy.

En la partida rural de Santa Faz se inundó el local donde se halla establecida la escuela pública.

En Noveda se han anegado todas las posesiones y heredades ribereñas.

Frente al molino denominado de Yuch cayó al agua un muchacho, siendo arrastrado por la corriente á larga distancia, y extraído en lastimoso estado por algunos vecinos.

Amenazan ruina varios molinos y otros edificios de importancia.

En Aspe se ha inundado la fábrica de luz eléctrica.

Se ha despejado el tiempo.

Dicen de Alcoy que se ignora el paradero de los coches de Villena y Bafieras, que salieron anteayer de aquella ciudad.

A causa de las lluvias torrenciales, que no han cesado desde el día 9, la incomunicación es completa en dicho punto.

El tren correo de Alcoy á Gandia no ha podido pasar mas allá de Lorcha.

La vía férrea se halla obstruida por un desprendimiento de tierras en las inmediaciones del barranco del Inferno.

En toda la provincia de Murcia ha descargado, por espacio de dos días, un fuertísimo temporal que, según noticias recibidas anoche, ha producido considerables daños en la mayor parte de los pueblos de la provincia.

El río Segura ha crecido mas de cuatro metros, desbordándose en varios puntos.

El alcalde de Cieza participa que las aguas han ocasionado muchos perjuicios en las tierras de cultivo.

Muchos labradores y vecinos de las localidades inundadas, han tenido que refugiarse en aquella población.

Anteanoche el río continuó creciendo de un modo extraordinario.

Los habitantes de la huerta estaban ayer alarmadísimos.

Las autoridades adoptaron precauciones.

En Cieza ha sido arrastrado por las aguas el puente colgante sobre el río Segura.

En uno de los puntos inundados en el término municipal de Caravaca, se ha extraído de las aguas un hombre muerto, que no ha podido ser indentificado.

La inundación en la huerta de Murcia alcanza una extensión de doce kilómetros. Muchas familias han quedado aisladas en sus respectivas viviendas, siendo su situación verdaderamente angustiosa.

Se enviaron dos lanchas con personal de bomberos para realizar los trabajos de salvamento y distribuir socorros.

## DEL EXTRANJERO

FRANCIA

El cambio de las piezas de artillería del ejército francés está completamente terminado.

El total de piezas de nuevo modelo que han sido fabricadas en el breve plazo señalado por la ley de 29 de Junio de 1894 va á permitir el cambio de armamento de:

1.º 105 baterías repartidas en 18 batallones de sitio.

2.º 430 baterías montadas, 16 baterías de montaña y 52 á caballo firmando un total de 40 regimientos.

3.º 18 baterías destacadas fuera de la metrópoli y especialmente las de Argelia.

Francia gracias á este esfuerzo considerable posee actualmente una artillería sin rival en el mundo.

\*\*\*

En la Cámara de Diputados de Francia se ha presentado una proposición solicitando un crédito de 200.000 francos para las víctimas de la catástrofe de Tolon, lo cual nada tiene de censurable; pero la circunstancia de haber sido presentada por un Diputado tolonense viene á otorgarle caracteres de verdadero reclamo electoral. Por otra parte, el tal diputado es socialista y como las víctimas pertenecen á la clase proletaria, los agentes electorales del referido Diputado no dejarán de ensalzar esta generosidad del representante del pueblo. Las costumbres parlamentarias debieran impedir, tanto en Francia como en otros países, tales peticiones, hechas por los Diputados de los respectivos distritos. Verdaderamente hay en esto algo de anómalo, en primer lugar porque nadie debe pedir nada para sí y para los suyos, y además porque tales cosas sirven indudablemente de reclamo al Diputado.

Tales proposiciones—dice un periódico—debieran quedar reservadas al Gobierno ó á la Comisión de Presupuestos; pero estas delicadezas no son

comprendidas por los republicanos, los cuales asemejanse á ciertas personas que al tener noticia de una catástrofe se muestran llenas de alegría al pensar que esto les ofrecerá ocasion para iniciar una suscripcion ó una fiesta de caridad, y desde luego calculan las ventajas personales que esto podrá proporcionarlas. El corazon humano puede compararse á nuestros vestidos, los cuales no deben ser exhibidos por su parte interior, porque de dicho lado son mucho menos agradables.»

## Cotizacion oficial

Madrid 21.—41.

4 por cien interior.....	63'60
Idem Exterior.....	72'00
Idem Amortizable.....	73'60
Billetes Hip. Cuba 86'.....	67'70
Idem id. del 90.....	59'00
Acciones Banco España.....	497'00
Comp. Arrend. Tabacos.....	262'50
Aduanas.....	00'00
Filipinas.....	00'00
París á la vista.....	26'80 á 00'00
Londres á la vista.....	31'89 á 00'00
Idem á 60 dias vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

## Anuncios oficiales

### Don Juan Ginart Hernandez, Recaudador de Contribuciones de la única Zona de Menorca y Agente ejecutivo interino.

Hago saber: Que durante los dias 24, 25 y 26 se efectuará la cobranza con el 5 por 100 de apremio de la contribucion rústica, urbana é industrial del tercer trimestre del corriente ejercicio, en el local de la recaudacion, sito en la calle de la Infanta número 12 y en las horas de nueve á una de la mañana.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, pues transcurridos dichos dias se procederá en contra de los morosos con el 12 por 100 de apremio, según marca la instruccion de 12 Mayo de 1888.—Mahon 20 Marzo 1890.—El recaudador agente interino, Juan Ginart

## Gacetilla

### Necesidad del trabajo

Si la religion y la moral mandan á los ricos que den á los pobres, también prescriben los medios para no tener necesidad de ocupar á los acomodados. Es mas hermoso vivir del trabajo que de la fortuna, y, el honrado y pobre jornalero que moja con su sudor el pan que come, es cien veces mas noble que el opulento que no habiendo ganado nada por sí mismo, vive en el seno de la abundancia de los goces y del lujo.

No decimos esto para que se enorgullezcan los pobres, ni para que tengan ocasion de menospreciar á las gentes ricas; lo decimos porque es justo que cada uno tenga de sí mismo la idea que debe tener. Comprender modestamente su dignidad no es ser orgulloso.

El hombre que vive sin trabajar es un parásito sobre la tierra, y Dios le tomará una estrecha cuenta de su tiempo así como del empleo de su fortuna. Todo hombre ha nacido para trabajar. En la sociedad están los papeles distribuidos de tal manera que cada uno debe estar ocupado por el bien en todos, los unos de una manera, los otros de otra.

No se diga que ciertos hombres están dispensados del trabajo; porque aquellos que no trabajan son soldados que desertan del puesto donde Dios los colocó. El que tiene una gran fortuna y se aísla de la sociedad activa y laboriosa para reposar y disfrutar, es tan culpa-

ble como el jornalero cuando teniendo salud y en que trabajar no lo hace. El que ha gastado su salud trabajando y se ve forzado á mendigar, la pobre mujer sin esposo, el niño privado de sus padres, el artesano que no encuentra ocupacion, todos éstos tienen un derecho imprescriptible á la caridad de sus semejantes. No está lejano el tiempo, así lo esperamos, de que una sociedad mejor y mas bien organizada civilmente, jamás los dejará en la dura necesidad de los ricos. Esas son las miserias respetables; el que las repele comete una accion indigna. La miseria que nace de la pereza es un oprobio y una mancha.

El hombre indolente que no quiere mover su brazo y que teme el sudor, es un sér indigno de la sociedad.

El pan del trabajo es mas dulce al paladar que el de la caridad; la mesa frugal cubierta con el fruto del sudor, es mas grata que la abundancia proveenida de otra parte.

El disgusto nace del ocio; el apetito nace del trabajo, de la misma manera que la salud del cuerpo y la alegría del espíritu.

El hombre se ennoblece por el trabajo que es un mérito al mismo tiempo que un deber. Es una especie de armadura que circunda el corazon para librarlo de los vicios, los cuales con la pereza y ociosidad encuentran abiertas todas las puertas.

El tentador se aleja del hombre ocupado, como el enemigo que ve por todas partes amurallada la ciudad y á todos los centinelas en sus puertos.

Así es como el trabajo hace mejorar á los hombres, á las sociedades; y al contrario, cuando todos se abandonan á la inaccion, los pueblos se corrompen y no tardan en perecer.

El perezoso ama el reposo y el sueño, teme el sol del estío y el frío del invierno se espanta de la fatiga y permanece en su casa; pero es necesario vivir, la miseria lo arroja de allí, no quiere trabajar y mendiga tras de sus harapos deja ver su repugnante vicio, es rechazado y no le queda mas arbitrio que la carrera del crimen, su perdicion y la de su familia.

Todos los dias los tribunales tienen que arrojar á la prision, y muchas veces á la muerte, á multitud de desgraciados que han sido victimas de la pereza.

Los padres deben inculcar á sus hijos desde la más tierna edad, el amor al trabajo y tenerlos á su vista el mas tiempo que sea posible.

Padres, no os dejéis llevar del deseo de imitar á los ricos; que el fruto de nuestro trabajo no sea gastado en frivolidades y en satisfacer gustos extravagante. El pobre debe trabajar para proporcionarse las cosas útiles, y solo un insensato se priva de lo necesario para brillar á los ojos del mundo. Hay muchos que comen un pan negro por tener vestidos lujosos, no comprendiendo que un modesto traje es el adorno mas bello. ¿De qué sirve ocultar harapos bajo bellos y finos lienzo? El que se abandona á semejantes locuras debe temer verse arrastrado algún dia para satisfacer tales necesidades, á adoptar otros recursos que no sean los del trabajo y la honradez.

Por la constancia en el trabajo, y por el orden y una prudente economía conseguirá la clase pobre combatir con buen éxito la necesidad y alejar de sí la miseria.—VICENTE P. RUBIN.

Sabemos positivamente que el próximo domingo en el vapor-correo «Ciudad de Mahon» llegará á esta ciudad el nuevo Delegado del Gobierno D. Teodoro Cerdá y Oliver.

En vista de los informes adquiridos por la autoridad respecto de los escándalos que promovian las inquilinas de una casa situada en la calle de S. Juan, sabemos que se ha ordenado la inmediata traslacion de dichas prójimas á otro lugar de la poblacion, con notorio contentamiento de los vecinos de la citada calle.

Aplaudimos las enérgicas medidas adoptadas por la autoridad local en este asunto en bien de la moral ofendida, y del buen nombre de la poblacion.

Sabemos tambien que por la Delegacion del Gobierno se han tomado algunas medidas, á fin de evitar y corregir ciertos abusos que por todos conceptos conviene perseguir.

Tengan por seguro las autoridades que sus disposiciones han sido bien recibidas por la poblacion, y que en esta campaña moralizadora pueden contar con el modesto apoyo de nuestra publicacion.

Hé aqui las fechas en que se verificarán las operaciones electorales:

- 9 de Abril. Interventores para diputados.
- 16 de Abril. Elecciones de diputados.
- 23 " Compromisarios para senadores.
- 30 de Abril. Elecciones de senadores.
- 7 de Mayo. Interventores para concejales.
- 14 " Elecciones de concejales.
- 2 de Junio. Reunion de las Cortes.

Acercas de la varadura del trasatlántico «Catalina», leemos en «La Correspondencia», del 17:

«Todavía no ha llegado á este puerto el vapor «Heracle», que, como dijimos, trae los aparatos necesarios para el salvamento del «Catalina».

Esta tarde ha marchado al lugar del siniestro el vapor «Cervantes». Mañana comenzará éste, en union del «Vicente Sanz», el alijo del cargamento del trasatlántico varado. Como quiera que en la playa del Porellonet hay poco fondo y estos buques no podrán atracar junto al «Catalina», la mercancía será transportada en gabarras á los vapores mencionados.

En el vapor «Union» han marcha esta tarde á Palma varios pasajeros de los que viajaban en el «Catalina».

Los consignatarios del «Union» han hecho á aquéllos una rebaja del 25 por 100 del importe del pasaje.

### Session del Ayuntamiento

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejales Sres. Pons Carrerás, Mir, Flaquer, Fábregas Pax, Gimenez, Fábregas Maspocho, Mas caró, Tutzó, Pons Pons (D. Francisco) y Pons Martí.

Se aprobó por unanimidad el acta de la session ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de una Real Orden, de fecha 2 del corriente, por la que se concede un mes de licencia para asuntos propios y sin goce de sueldo al Catedrático del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad D. Rufino Abela y Sainz de Andino.

En vista de una circular de la Comision mixta de Reclutamiento de es

ta provincia señalando los dias 27 y 28 de Abril próximo para la celebracion de los juicios de exenciones alegadas por los mozos del actual reemplazo y para las excepciones concedidas á los reclutas pertenecientes á los años 1896-97 y 98, se acordó nombrar comisionado de este Ayuntamiento para que asista á dichas operaciones á D. Pablo R. Cardona.

De conformidad con lo informado por la Comision de Policia urbana en una instancia de D. Tomas Sintés y Sintés, se acordó autorizarle para que construya una casa en un solar de su propiedad sin numerar, situado en la calle de San Luis del pueblo del mismo nombre, con sujecion al plano de alineacion de aquella.

Se acordó pase á informe de la Comision de Gobernacion una instancia de D. Baltasar Tudury Sans, en la que solicita se le admita la renuncia del cargo de concejal de este Ayuntamiento que presenta fundado en haber cumplido la edad de sesenta años.

Se aprobó la distribucion de horas en que ha de estar encendido el alumbrado público durante el próximo mes de Abril.

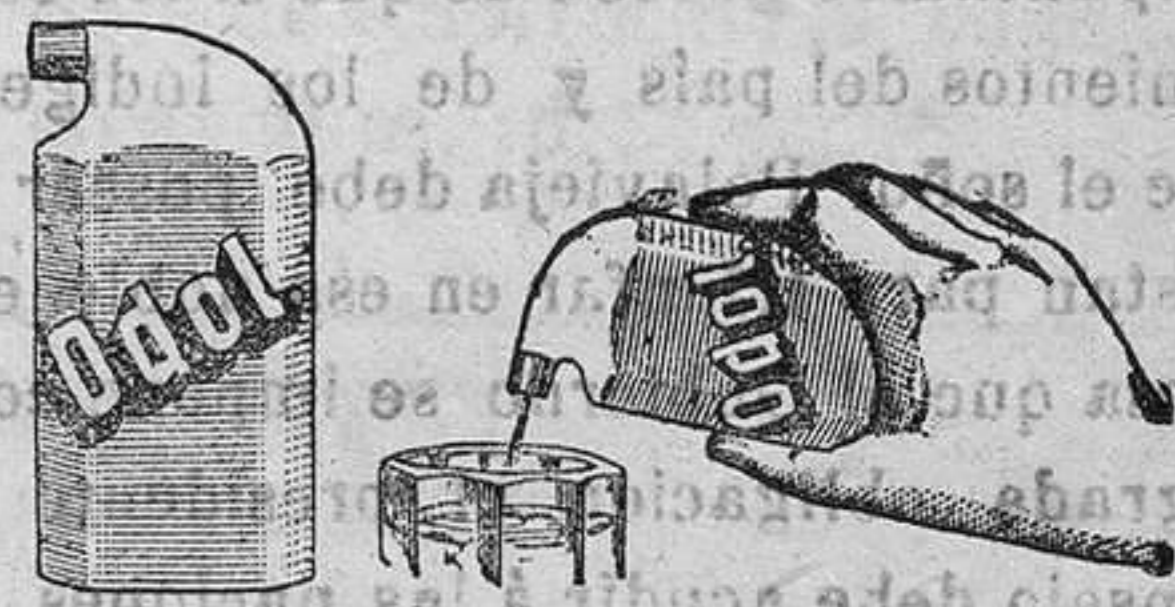
Se acordó convocar á los que se crean con derecho á un crédito de 500 pesetas 23 céntimos contra este Municipio, que dejó á su fallecimiento el maestro empedrador Bartolomé Bagur Sintés, y debe ser satisfecho en láminas del empréstito de 1897.

Se aprobó una cuenta de jornales y materiales invertidos en la recomposicion del camino de San Lorenzo de Favaritx.

Se señaló el orden del dia para la session ordinaria inmediata.

Y se levantó la session.

## REMITIDO



La persona que diariamente se lava la boca y los dientes con Odol, se preservará por completo de la caries.

## Telegramas

### El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta ciudad.)  
(POR CORREO)

### Pago á los repatriados

La Gaceta del 18 publica el siguiente Real decreto, del cual hemos dado un extracto; pero que por su importancia insertamos íntegro.

Dice así:

#### PREÁMBULO

SEÑORA: La deplorable demora que viene sufriendo el pago de los alcances á que tienen derecho las fuerzas repatriadas de las islas de Cuba y Filipinas, no previene, como con error ha supuesto una parte de la opinion, ni de falta de crédito legislativo, pues se trata de un gasto cuya aplicacion á los autorizados para aquellas campañas no admite duda, ni falta de recursos, porque lo mismo el anterior Gobierno de V. M. que el presente, han estado siempre dispuestos á arbitrar, mediante operaciones de Tesoreria, los necesarios para atender al cumplimiento inmediato de obligacion tan sagrada.

La única causa del conflicto es la inmensa dificultad que ofrece á la Administracion militar el reconocimiento y la liquidacion individual de aquellos créditos. La division de las fuerzas y el movimiento de las columnas en tan

largas y accidentadas campañas, la distinta situación de los Cuerpos, la disolución de unos y la transformación de otros, el crecido número de bajas, la irregularidad que esos y otros motivos han introducido en el pago de los haberes y en la contabilidad de los cuerpos, hacen imposible que aun con un esfuerzo extraordinario, la Administración militar lleve a término la liquidación de los alcances en un plazo inferior á dos años.

Basta decir, Señora, como complemento y justificación de las indicaciones expuestas á V. M., que se trata de reconocer y liquidar derechos devengados durante un término medio de treinta y dos meses á 125.447 repatriados de Cuba, á las causas habientes de 53.572 fallecidos, á 31.853 soldados que pasan á continuar su servicio en la Península, y de otros 9.378 licenciados y bajas ignoradas, pudiendo calcularse en operaciones 4.509.000 nada fáciles de liquidación, el empeño que por tal concepto pesa sobre las oficinas militares de contabilidad.

Pero el incansable anhelo de V. M. por remediar las necesidades del soldado, los sentimientos de justicia y de gratitud con que la opinión recuerda y estima sus penalidades y sus servicios, y en que el Gobierno desea inspirar sus resoluciones, demandan una medida inmediata que es fuerza hacer compatible, si no con el rigor absoluto de los trámites de la contabilidad del Estado, con lo esencial de sus prescripciones y garantías.

No ha encontrado el Gobierno otro medio de realizar tales propósitos que el de fijar prudencialmente una cuota mensual de alcance tipo y abonar sin dilación alguna la cantidad correspondiente á su tiempo respectivo de campaña á todos aquellos interesados que la acepten como saldo de liquidación.

Servirá de base para este cómputo una cuota de 5 pesetas por mes de servicio en Ultramar, pues ella representa lo que por término medio puede ingresar en la masita de un soldado. Habrá muchos casos en que la suma que tal abono inmediato representa, agregada á las 120 pesetas que además del vestuario se ha satisfecho á los repatriados al desembarcar, exceda del alcance Real que la Administración militar liquidará en su día, y por esta causa el Gobierno habrá de dar cuenta á las Cortes de una solución propuesta á V. M. para impedir que la necesidad, como ha sucedido otras veces, obligue á esos hijos predilectos de la patria, que acaban de exponer su vida y derramar su sangre bajo nuestras banderas, á ceder á vil precio sus modestos derechos, tan costosamente adquiridos.

El Gobierno de V. M. ha arbitrado ya los recursos necesarios para el pago inmediato de la considerable cantidad que representa el cumplimiento de este decreto, evaluado por la Administración militar en 35.661.206 de pesetas, dentro del cálculo total de 61.235.115 á que pueden ascender los alcances.

DECRETO

Dice así la parte dispositiva:  
Artículo 1.º Se pagarán en metáli-

co íntegra é inmediatamente sus alcances á todos los licenciados de los ejércitos de Cuba y Filipinas que los tengan liquidados y presenten los abonos respectivos procedentes de servicios en las campañas mantenidas desde el mes de Marzo de 1895 en aquellas islas.

Art. 2.º A los interesados cuyos alcances estén pendientes de liquidación, se les entregará también inmediatamente la cantidad que á favor de cada uno resulte al respecto de cinco pesetas por mes de campaña, si la aceptan, como saldo definitivo de sus liquidaciones.

Art. 3.º Los que se hallen conformes con el medio de saldar, desde luego, sus créditos, determinado en el artículo anterior, lo solicitarán del ministerio de la Guerra durante el plazo de tres meses, contados desde la publicación del presente decreto. Los demás conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones, y á fin de realizarlas en el primer plazo posible, dictará el ministerio de la Guerra cuantas disposiciones especiales sean compatibles con los preceptos legales y aplicables á su ejecución.

Art. 4.º El ministerio de la Guerra y el de Hacienda, con este carácter y con el de encargado del despacho de los asuntos de Ultramar, adoptarán las disposiciones convenientes para el cumplimiento de este decreto, del cual se dará en su día, cuenta á las Cortes.

Dado en Palacio, etc.

\*\*\*

Madrid 18.

Se indica en los círculos políticos que una vez restablecidas las relaciones entre España y los Estados Unidos, será nombrado el duque de Arcos, embajador de España en Norte América.

\*\*\*

Dicen de Washington que tres meses después de ratificado el tratado de paz entre España y los Estados Unidos, esta nación verificará el pago de los 20 millones de dollars que los yanquis se comprometieron á entregarnos en virtud del artículo 3.º del tratado.

\*\*\*

Nos hemos informado en los centros oficiales acerca de las dudas que existen sobre si ha de pagarse cinco pesetas ó cinco pesos por mes á los repatriados, y se nos asegura que es un error lo publicado en el diario oficial, pues el acuerdo del Gobierno es el abono de cinco pesos.

\*\*\*

Los cocheros han depuesto en parte su actitud hostil á los patronos.

Se cree que en vista del resultado que han dado sus gestiones y del poco capital de resistencia con que cuentan, volverán de nuevo al trabajo.

En la colecta última se recaudaron solamente 850 pesetas y esto ha molestado bastante á los huelguistas.

\*\*\*

El gobernador de Madrid se halla dispuesto á dirigir á las empresas teatrales un oficio por el cual queden prohibidas las representaciones durante toda la Semana Santa.

Algunos artistas tienen el propósito

de protestar contra semejante determinación y pedir que solamente dejen de funcionar los teatros en el jueves y viernes santos, que es lo que se ha venido haciendo hasta el presente.

\*\*\*

Para las elecciones

Madrid 19.

El ministro de la Gobernación señor Dato tiene redactada una circular para los gobernadores de provincias, la cual publicará la «Gaceta» de mañana.

Refiérese este documento á las próximas elecciones y contiene instrucciones terminantes á las cuales han de atener su conducta los gobernadores civiles en sus respectivas provincias.

El Gobierno—dícese en la circular—está en el deber de velar por que estas elecciones no se parezcan á ninguna.

Desea que la sinceridad sea un hecho, no un fantasma, y su conducta hasta hoy respetando todos los funcionarios públicos y no destituyendo ni separando ningún Ayuntamiento, es demostración elocuente de los propósitos de sinceridad de que está animado.

El señor ministro de la Gobernación recomienda á las autoridades civiles de las provincias que cuiden de respetar la ley electoral en todos sus extremos, castigando y previniendo toda coacción ó todo abuso que se intente tanto por parte de los candidatos amigos del Gobierno como por la de los adversarios.

También el señor Durán y Bas tiene redactada una circular dirigida á todos los presidentes de Audiencia recomendándoles que el personal dependiente de la magistratura observe la mas exacta neutralidad en las elecciones próximas, y asegurando que castigará con mano dura cualquier infracción toda vez que para el Gobierno es una cuestión de honra el que en estas elecciones resplandezca la sinceridad y el amor y respeto profundo á las leyes.

\*\*\*

El orden público

Los rumores que anoche circularon referentes á la alteración del orden público se han acentuado hoy.

Se habla de una conspiración descubierta en Sevilla con carácter republicano y de grandes trabajos que en la frontera francesa realizan los carlistas.

Sobre el primer punto se dice, con referencia á un telegrama de Sevilla, que en Ecija se ha descubierto un complot republicano y que el jefe de la Guardia civil sorprendió la conjura deteniendo á tres conspiradores de los cuales logró fugarse uno.

Añádese que el gobernador de Sevilla ha dictado órdenes enérgicas para mantener el orden y que en Ecija se ha concentrado fuerza de la Guardia civil.

Respecto del movimiento carlista, las referencias son de París, de donde dicen que según telegramas de Perpignan, se observa allí bastante agitación, viéndose muchos individuos sospechosos que andan por Cerbere y pueblos inmediatos, se cree que tratando de introducir armas.

En los centros oficiales se niega que haya motivos para sembrar alarmas y se insiste en que el Gobierno no abriga temor ninguno de que pueda alterarse el orden, pues todas las autoridades velan por mantenerlo.

\*\*\*

Noticias de Filipinas

Telegramas recibidos de Hong Kong dicen que, según noticias de Manila, los yanquis ignoran el número, proyectos y recursos de los insurrectos; pero que creen los generales norteamericanos que el número de rebeldes no baja de 100.000, con unos 30.000 fusiles y gran cantidad de municiones.

También dicen que los insurrectos evitan las batallas campales y que están decididos á sostener hasta el último extremo una campaña de guerrillas

aprovechando los accidentes del terreno que conocen perfectamente.

Añaden los telegramas que recientemente han recibido los filipinos gran cantidad de municiones y que emplean en la actualidad la pólvora sin humo.

\*\*\*

Enseñanza militar

Asegúrase que el ministro de la Guerra, general Polavieja, tiene ya ultimado un proyecto planteando la enseñanza militar obligatoria, bajo la base del que bosquejó el general Azcárraga.

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 22.

El Gobierno ha tenido noticias que los carlistas han adquirido una importante cantidad de armas y que han fletado un buque para traerlas á España. En su vista se ha ordenado á los Gobernadores de las provincias costeras que ejerzan una especial vigilancia, dándoles á este objeto las señas del barco que las conduce.

Madrid 22.

El Ministro de la Gobernación Sr. Dato ha despachado con S. M. la Reina, cuya diligencia ha carecido de interés.

S. M. despachó también con el Sr. Fernandez Villaverde, Ministro de Hacienda.

Han celebrado una conferencia en el Ministerio de Estado los señores Silvela; Aguilar de Campoo, Alcalde de Madrid; Rancés, Subsecretario de la Presidencia, y Marqués de Pidal, Ministro de Fomento, creyéndose que trataron de las próximas elecciones.

Madrid 22.

En los alrededores del edificio llamado Los Gerónimos se reunieron los repatriados formando un grupo numeroso que se dirigió á la plaza Mayor, nombrando una comisión que fué á visitar al Gobernador civil, quien les manifestó que no consentiría reuniones tumultuosas ni manifestaciones, en vista de lo cual los manifestantes se disolvieron tomando distintas direcciones.

Telegrama de «La Maritima»,

Palma 22.—8 m.

Fondeado felizmente «Ciudad de Mahon» á las seis.—Cabot.

Al Comercio

La próxima semana saldrá de Barcelona para Mahon la goleta

SAN JAIME

admitiendo carga y pasajeros, despachándola en Barcelona los Sres B Pomar y C.ª, calle Cristina, núm. 7; y en Mahon D. Antonio C. Frau, Agente de Aduana.

ELIXIR CALLOL

Fórmula aprobada por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona.

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispépsias, (pereza de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

## El vino de las cepas injertadas

Hoy día que la reconstitucion con cepas americanas injertadas va extendiéndose, la cuestion estudiada por Mr. Ravaz en un artículo sobre la calidad de vino de cepas injertadas es de máxima importancia. El autor del artículo hace notar cómo las vides americanas injertadas á igualdad de edad y de produccion dan productos mejores que nuestras cepas de pie. En Beaujolais, el Ione, la Champagne, la Côte d'Or se ha confirmado este hecho hace muchos años en grande escala y en los más renombrados viñedos.

Hasta para los países donde las vides americanas no han alcanzado todavía gran difusion y no se puede, por lo tanto, observar el hecho se puede fácilmente presumir que pasará lo mismo.

Porque una cepa joven franca de pie no es idéntica á otra como ella injertada, y no se porta de igual manera. Independientemente de lo especial de su sistema radicular, tiene la franca de pie una madera que nada anormal presenta; el agua del terreno sale de las raíces hacia la parte aérea sin encontrar obstáculo alguno. Resulta de ello una mayor vegetacion más tardía, una fructificacion menos buena y la mediocre calidad del vino.

En cuanto esta planta joven ha alargado su cepa y se ha cubierto de llagas á causa de las podas sucesivas, recibe menos agua y da productos de mejor calidad. Mas se necesita tiempo para llegar á este resultado, y por lo tanto, son las cepas viejas las que dan buen vino.

En las cepas injertadas la madera presenta siempre una solucion parcial de continuidad. La soldadura tiene una estructura tal que constituye un obstáculo considerable á la circulacion del agua, no solo en las plantas jóvenes, sino tambien en las viejas. Segun los experimentos de Ravaz y Ganfrand, la soldadura disminuía en un 50 por 100 esta agua. Por esto el injerto realiza inmediatamente lo que el alargamiento de la cepa y la poda solo dan despues de muchos años. *La cepa injertada nave vieja.*

Solamente puede compararse una

cepa injertada con otra amugronada de igual edad. Con el mugron se tienen además de las raíces primordiales las salidas en la parte alta de la planta, pero estas raíces desaparecen y la planta salida de mugron envejece muy pronto. Pero las cepas amugronadas, si tienen poco vigor y cortar vida, dan en cambio mejores productos que los obtenidos por cepa plantada de estaca ó barbado. Por esto los países donde se tiene que hacer buen vino prefieren el mugron ó acodo á todo otro sistema de propagacion. El alargamiento subterráneo de la cepa constituye un obstáculo á la circulacion del agua, de la misma manera que es la soldadura en el injerto.

Solamente en casos muy especiales, sobre todo en terrenos excesivamente áridos, las cepas injertadas dan vinos menos buenos que las francas de pie, pues la excesiva privacion del agua hace madurar mal las uvas.

Pero este inconveniente se remedia con una buena seleccion de plantas para aquellos terrenos.—V. VANNUCCINI.

### CUENTOS

#### LOS DOS RETRATOS

Todo el mundo sabe que los orientales no permiten que se les haga el retrato, basados en la supersticion de creer que hay que arrebatarse al original algo de su alma para animar y dar vida á la imagen.

Así es, que un sabio del Oriente no se hubiera sorprendido de la historia que voy á referir. No la habría encontrado inverosímil, sino muy sencilla y natural.

En un establecimiento que yo frecuentaba como aficionado, más bien que como comprador, para admirar antiguos cuadros, preciosas estampas y libros raros, fijé un día la mirada en dos retratos muy hermosos, que me llamaron extraordinariamente la atencion por la intensidad de vida que en ellos se reflejaba.

No estaban mal pintados y se debían indudablemente á algun buen retratista de la escuela inglesa, que floreció á principios de este siglo.

Echabase de ver desde luego que debían parecerse mucho á los originales, lo cual se adivinaba sin necesidad de haber conocido á los modelos.

Con tal motivo, recordaba yo la idea de los orientales, pues para animar aquellas efigies habia sido preciso arrancar algo de su alma á los origina-

les, algo que seguía iluminando los ojos, tan maravillosamente vivos, de los dos retratos.

Aquella alma, tanto en el uno como en el otro, era muy especial y característica. Era un alma de odio.

Sin embargo, el odio se mostraba de distinto modo en las dos miradas, y el artista habia sabido marcar esa diferencia con una fuerza y una claridad de expresion, que permitian leer perfectamente los sentimientos actuales de los dos personajes.

Y digo *actuales*, porque los sentimientos que habian palpitado en el corazón de aquel hombre y de aquella mujer, mientras los retrataban, palpitan todavía en sus efigies.

El odio del hombre, violento, brutal, congestionado y explosivo, estallaba rabiosamente contra la mujer. Y el odio de ésta, naciente y venenoso, desplegaba sus anillos de serpiente contra el retrato del varon.

Pedí al comerciante el precio de aquellos dos retratos y me pronunció un largo discurso sobre la escuela inglesa, sobre la perfecta conservacion de los lienzos, sobre la calidad de la pintura y sobre la autenticidad de los retratos, procedentes en línea recta de la galería Mansfield, representando las efigies de lord y lady Mansfield, célebres por un famoso proceso que armó mucho ruido en Londres en 1828.

Finalmente, despues de mucho hablar, me exigió un precio exorbitante, que yo no podia satisfacer en modo alguno.

Y dejé los retratos en su casa, contentándome con contemplar de vez en cuando aquellos ojos, que seguían mirándose con odio siempre expresivo y actual.

Al cabo de algunos meses hice un viaje á Inglaterra y me acordé de los dos retratos, cuyo recuerdo me perseguía á causa de aquellas extrañas miradas.

Movido por la curiosidad de saber quiénes debieron ser aquel lord y aquella lady Mansfield, y á qué obedecía el odio que se profesaban, pedí informes á uno de mis amigos, muy aficionado á la lectura de causas célebres, el cual me puso en seguida al corriente de todo cuanto deseaba yo averiguar.

El tal sugeto conocia al dedillo el proceso de 1828, que, con efecto, habia armado mucho ruido en Londres.

—¡Ah!—me dijo mi amigo—el escándalo fué ruidoso, no por el crimen en sí, sino á causa de la elevada posicion de los criminales.

Y me refirió la historia de lord y de lady Mansfield, que no me pareció tan vulgar como mi amigo suponía.

Lady Mansfield habia engañado al lord, el cual averiguó la deslealtad de su esposa. Al sorprender á la criminal pareja, mató á puñetazos al amante, siendo absuelto por los tribunales, quienes consideraron que el marido

habia obrado en defensa propia, utilizando sus *armas naturales*.

Lord Mansfield perdonó la vida á su mujer, con objeto de martirizarla y envenenar su existencia.

A los seis años murió el marido, legando á lady Mansfield toda su fortuna, que era colosal.

Pero los herederos acusaron á la viuda de haber envenenado al lord, despues de haber falsificado un testamento.

Lady Mansfield perdió el pleito y se ahorcó en la cárcel, donde habia sido encerrada.

Tal fué la causa célebre que tanto ruido habia hecho en Londres en 1828.

De vuelta á París, corrí á casa del comerciante, resuelto, no á comprar, apesar de su elevado precio, los dos retratos, que eran en verdad demasiado caros para mi modesta posicion, sino deseoso de contemplar nuevamente aquellas miradas en que relampagueaban tan frenéticamente aquellos odios, siempre vivos y amenazadores.

—¡Ah!—me dijo el comerciante al verme.—Debió usted haberlos comprado, pues estarían ahora en su poder, mientras que en cambio se han perdido para usted, para mí y para todo el mundo. Dos ejemplares tan hermosos de la escuela inglesa que...

Interrumpí al comerciante en su discurso retrospectivo, y le pregunté á toda prisa lo que queria decir, lo cual me explicó sin mas preámbulos, indicándome los dos lienzos.

En un traslado de muebles y cuadros que habia tenido que hacer, le habia ocurrido una desgracia en extremo sensible.

Sobre la cara del hombre, que no era ya mas que una mancha negra, se habia vertido un frasco de ácido sufúrico, y el otro retrato se habia caído encima de una araña de hierro, cuyas puntas habian perforado los ojos de la mujer.

—¡Qué desgracia tan grande!—exclamó el comerciante—¡Cualquiera diría que fué hecho expresamente por algún mal intencionado!

Y yo contesté: —¡Es posible que así sea! ¡Quién sabe si habrá intervenido en el asunto algún individuo de la familia de lord Mansfield.—JUAN RICHEPÍN.

### BOLETÍN RELIGIOSO

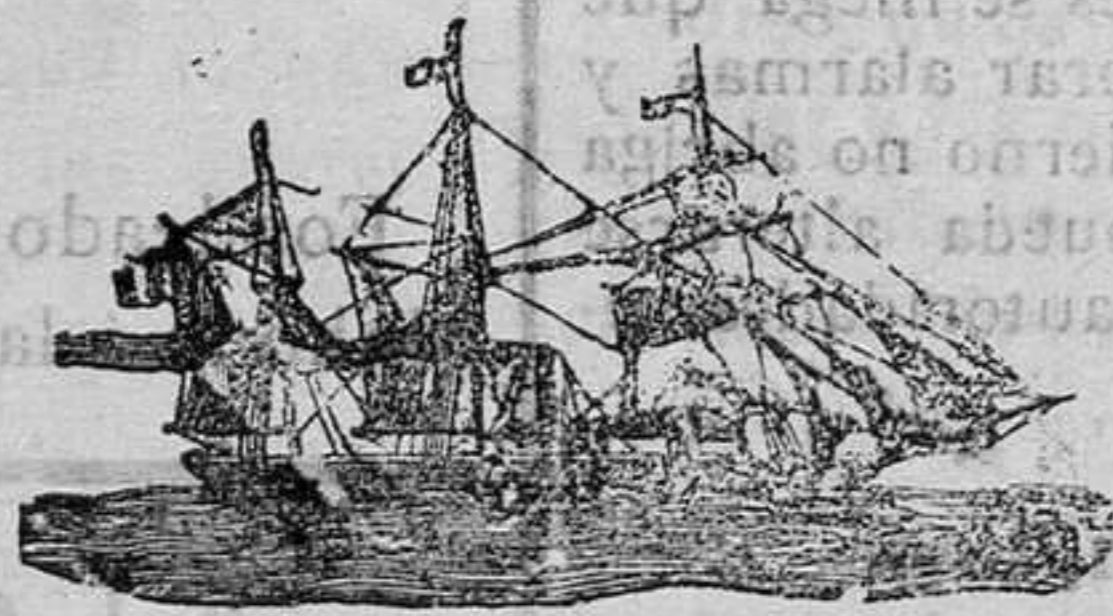
Santo de hoy.—Stos. Deogracias obispo y confesor y Bienvenido.

Santo de mañana.—El beato Juan Oriol confesor y Stos. Fidel y Pelagia.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Milagrosa en San José.

Imp. de M. Parpal

## SECCION DE ANUNCIOS



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Marzo de 1899

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

## ESPAGNE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

el día 11 de Marzo el vapor «LES ANDES»

el día 27 de Marzo el vapor «PROVENCE»

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona.

## SUBASTA

El día 26 del corriente á las 11 de la mañana se venderán en pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons á voluntad de sus dueños, las fincas siguientes:

- 1.ª Una casa situada en esta ciudad calle del Bastion núm. 43.
- 2.ª Otra casa en la calle de Deyá núm. 45.
- 3.ª Y otra casa en la ealle de San Pablo n.º 37.

No se admitirán posturas inferiores, á saber: para la casa de la calle del Bastion de 6.250 pesetas; para la casa de la calle de Deyá de 5.250 pesetas y para la calle de S. Pablo de 1.000 pesetas. I

## CASINO «CONSEY»

Según previene el art. 3o del Reglamento de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el día 26 del actual á las once de su mañana para elegir los cargos de Presidente, Archivero y Vice-Tesorero.

Lo que se pone en conocimiento de los señores socios.—Mahon 22 Marzo de 1899.—El Secretario, Gabriel Coll. I